



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-19-43-041/001

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: **MYT-FISM-19-43-041**, que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. Francisco Villarreal Chairez**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra el **ING. ISMAEL VAZQUEZ DAVILA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO S.A. DE C.V** a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

- I. Que con fecha del **23 de Octubre de 2019** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: **MYT-FISM-19-43-041** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO**, con ubicación en calle Fresnos, entre calle Ocotes y calle Actipan de la localidad de San José Tetel, Municipio de Yauhquemehcan, Tlax., y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$88,788.94 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$14,206.23 (CATORCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 23/100 M.N.)** estableciendo un monto total por **\$102,995.17 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)**
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal **2019**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal **2019** del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$88,788.94 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$14,206.23 (CATORCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 23/100 M.N.)** estableciendo un monto total por **\$102,995.17 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)**
 - a. El presente Convenio se origina conforme lo establece los artículos 17, 21 y 59 Párrafo Primero y Segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; El CONTRATISTA está de acuerdo en ejecutar los trabajos de obra objeto del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas que proceden, lo anterior en base a lo estipulado en el contrato de obra pública del que se deriva el presente convenio adicional.

H. AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
2017-2021

; Gobierno humano que transforma !